



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año de la Universalización de la Salud"

## Resolución de Gerencia Municipal

N° 300-2020-GM-MDI

Ite, 04 de noviembre del 2020

### VISTO:

El Informe N° 842-2020-WPTA-USLO-GM/MDI., de fecha 04 de noviembre del 2020, emitido por el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, Informe N° 127-2020-UC-GAF/MDI., de fecha 30 de octubre del 2020, emitido por el Jefe de la Unidad de Contabilidad, CARTA N° 019-2020-ISD&A/R., de fecha 27 de octubre del 2020, emitido por el Representante Común del Consorcio ISD & Asociados, CARTA N° 002-2020-HCC., de fecha 26 de octubre del 2020, emitido por el evaluador externo de Liquidación de Obra, Ing. Héctor Cáceres Contreras, CARTA N° 018-2020-ISD&A/R., de fecha 06 de octubre del 2020, emitido por el Representante Común del Consorcio ISD & Asociados, y:

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 842-2020-WPTA-USLO-GM/MDI., de fecha 04 de noviembre del 2020, el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, indica lo siguiente:

Que, dando cumplimiento a la Orden de Servicio N° 1060-2020 de fecha 24/08/2020, el Ing. HECTOR CACERES CONTRERAS Consultor Externo de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE, DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORGE BASADRE Y REGION TACNA" entrega el Informe de Conformidad de la Liquidación mediante la CARTA N° 002-2020-HCC.

Asimismo mediante el Informe N° 127-2020-UC-GAF/MDI de fecha 30/10/2020 el CPC. OSCAR PATRICIO ALE NINA Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad da la conformidad de la Liquidación Financiera, indicando que mediante la CARTA N° 019-2020-ISD&A/R se presentó un Acta de conciliación de fecha 23/10/2020 la cual fue firmada entre la Unidad de contabilidad y el Consorcio ISD & Asociados donde se concilia la ejecución neta financiera de la obra en mención, la cual adjunta al presente.

En tal sentido remite el presente para sugerir su continuidad con el trámite de aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, según Informe N° 127-2020-UC-GAF/MDI., de fecha 30 de octubre del 2020, el Jefe de la Unidad de Contabilidad, informa que, ha revisado la Liquidación Financiera Final de la OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA", presentado con CARTA N° 018-2020-ISD&A/R., efectuado por el Consorcio ISD & Asociados, de los años: 2009-2010-2011-2012-2013-2018-2019 y 2020; refiriendo que de la revisión de los gastos ejecutados en la Obra, su Unidad lo ha realizado en base a los gastos registrados en el SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE FINANZAS ( SIAF ) de los años antes indicados., del cual se obtiene la ejecución financiera, según detalle:

AÑO	EJECUCION FINANCIERA TOTAL	DEDUCCION DE ACTIVOS FIJOS	TOTAL EJECUCION NETA FINANCIERA
2009	10,000.00		10,000.00
2010	47,114,924.82		47,114,924.82
2011	38,780,736.94	18,860.00	38,761,876.94
2012	8,033,537.27		8,033,537.27
2013	1,202,991.27		1,202,991.27
2018	6,932,602.39		6,932,602.39
2019	1,752,223.30		1,752,223.30
2020	110,000.00		110,000.00
TOTAL	103,937,015.99	18,860.00	103,918,155.99

Asimismo, adjunta un cuadro resumen de la ejecución neta financiera de la Obra: Mejoramiento del Sistema de Riego de la Localidad de Ite, en donde se indica el año, la Meta, Partida Específica y el monto ejecutado en las fases del SIAF: Compromisos, Devengado Girado y Pagado.

Por otro lado, informa que al Consorcio ISD & ASOCIADOS encargado de efectuar la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: Mejoramiento del Sistema de Riego de la Localidad de Ite, en la presente liquidación se está considerando el pago total del contrato por S/. 110,000.00 teniendo en cuenta que a la fecha se le pago solo el adelanto de S/. 33,000.00, faltando pagar el saldo de S/



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año de la Universalización de la Salud"

## Resolución de Gerencia Municipal

N° 300-2020-GM-MDI

Ite, 04 de noviembre del 2020

77,000.00, el cual se pagara una vez que se fenga la conformidad de definitiva de la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra, por parte de la MDI.

En tal sentido, previo al informe de conformidad de la Liquidación Financiera de la Obra: Mejoramiento del Sistema de Riego de la Localidad de Ite, se ha firmado un acta de conciliación entre la Unidad de Contabilidad y el Consorcio ISD & Asociados, en donde se llega a conciliar en la ejecución neta financiera de la obra en mención por la suma de S/. 103, 918,155.99 soles, adjunta conciliación financiera.

ANO	META	DETALLE	P.ESPECIFICA	COMPROMISO	DEVENGADO	GIRADO	PAGADO
2009	257	MONITOREO ARQUEOLOGICO MEJORAMIENTO SISTEMA RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE	263131	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
		TOTAL		10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2010	13	SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA	264342	43,293,737.26	43,293,737.26	43,293,737.26	43,293,737.26
	113	SUPERVISION MEJORAM DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE, DISTRITO DE ITE-JORGE B	262342	781,300.43	781,300.43	781,300.43	781,300.43
	120	SEBTRON DE PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE	268141	1,079,581.12	1,079,581.12	1,079,581.12	1,079,581.12
		TOTAL		45,154,618.81	45,154,618.81	45,154,618.81	45,154,618.81
	126	MONITOREO ARQUEOLOGIA MEJORAM SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD DE ITE	268131	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
		TOTAL		55,154,618.81	55,154,618.81	55,154,618.81	55,154,618.81
	144	ESTUDIO DEFINITIVO MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE	262342	1,263,676.89	1,263,676.89	1,263,676.89	1,263,676.89
		TOTAL		56,418,295.70	56,418,295.70	56,418,295.70	56,418,295.70
2011	31	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE	264342	37,766,663.96	37,766,663.96	37,766,663.96	37,766,663.96
	58	SUPERVISION MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE, DISTRITO DE ITE	262342	697,148.71	697,148.71	697,148.71	697,148.71
	89	MONITOREO ARQUEOLOGICO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE	263231	79,810.34	79,810.34	79,810.34	79,810.34
		TOTAL		38,543,623.01	38,543,623.01	38,543,623.01	38,543,623.01
	77	ASISTENCIA TECNICA - MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE - DISTR	263131	5,900.00	5,900.00	5,900.00	5,900.00
		TOTAL		38,549,523.01	38,549,523.01	38,549,523.01	38,549,523.01
2012	78	0057666 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE EN EL DISTRITO DE ITE	262342	7,263,032.11	7,263,032.11	7,263,032.11	7,263,032.11
	78	0057666 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE EN EL DISTRITO DE ITE	267161	42,370.67	42,370.67	42,370.67	42,370.67
		TOTAL		7,305,402.78	7,305,402.78	7,305,402.78	7,305,402.78
	134	0057666 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE EN EL DISTRITO DE ITE	262342	891,446.00	891,446.00	891,446.00	891,446.00
	140	0057666 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE EN EL DISTRITO DE ITE	267161	18,888.29	18,888.29	18,888.29	18,888.29
		TOTAL		910,334.29	910,334.29	910,334.29	910,334.29
2013	193	0057666 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE EN EL DISTRITO DE ITE	264342	1,202,496.81	1,202,496.81	1,202,496.81	1,202,496.81
	312	0057666 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE EN EL DISTRITO DE ITE	267161	492.46	492.46	492.46	492.46
		TOTAL		1,202,989.27	1,202,989.27	1,202,989.27	1,202,989.27
2016	107	0057666 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE EN EL DISTRITO DE ITE	262342	773,787.51	773,787.51	773,787.51	773,787.51
	107	0057666 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE EN EL DISTRITO DE ITE	268149	6,832,602.39	6,832,602.39	6,832,602.39	6,832,602.39
		TOTAL		7,606,390.90	7,606,390.90	7,606,390.90	7,606,390.90
2018	40	0057666 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE EN EL DISTRITO DE ITE	262342	1,762,223.30	1,762,223.30	1,762,223.30	1,762,223.30
		TOTAL		1,762,223.30	1,762,223.30	1,762,223.30	1,762,223.30
2020	142	0057666 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE EN EL DISTRITO DE ITE	268143	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00
		TOTAL		110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00
		EJECUCION TOTAL		103,937,616.99	103,937,616.99	103,937,616.99	103,937,616.99
		MEMO: ACTIVOS FIJOS, SEGUN ANEXO ADJUNTO AL PRESENTE		18,696.00			
		TOTAL EJECUCION FINANCIERA NETA DEL PROYECTO		122,633,612.99	122,633,612.99	122,633,612.99	122,633,612.99

Que, mediante CARTA N° 019-2020-ISD&A/R., de fecha 27 de octubre del 2020, el Representante Común del Consorcio ISD & Asociados, remite el Acta De Conciliación Cierre Contable De La Liquidación Financiera del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE, DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE Y REGIÓN DE TACNA"; por lo que se solicita efectuar la aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, según CARTA N° 002-2020-HCC., de fecha 26 de octubre del 2020, el evaluador externo de Liquidación de Obra, Ing. Héctor Cáceres Contreras, refiere en su calidad de Consultor Externo, y en cumplimiento de sus obligaciones como tal hace llegar el Informe de conformidad de la Liquidación Técnica Financiera del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE, DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE Y REGION DE TACNA", el cual adjunta a la presente carta; con la finalidad que se dé trámite para su aprobación mediante Acto administrativo.

Que, mediante CARTA N° 018-2020-ISD&A/R., de fecha 06 de octubre del 2020, el Representante Común del Consorcio ISD & Asociados, en cumplimiento del Servicio de Elaboración de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto, "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE, DISTRITO DE ITE, PROVINCIA DE JORGE BASADRE Y REGIÓN DE TACNA", refiere que se ha superado todas las observaciones de la parte técnica realizadas; por lo tanto, adjunta lo siguiente:

- Liquidación Técnica dos (02) juegos originales, en (12 archivadores)
- Liquidación Financiera dos (02) juegos originales, en (04 archivadores)



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año de la Universalización de la Salud"

## Resolución de Gerencia Municipal

N° 300-2020-GM-MDI

Ite, 04 de noviembre del 2020

Los mismos que están foliados en todas sus páginas, con las rúbricas de los profesionales del Equipo Técnico del Consorcio ISD y Asociados, que elaboraron la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto. Considerando, superada las observaciones, solicita a la Entidad remitir al consultor de la Evaluación y Revisión de la Liquidación Técnica Financiera, para su conformidad, ser aprobada la liquidación y cierre del proyecto en mención.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2019-A-MDI de fecha 03 de enero del 2019, se DESCONCENTRA, en la GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE, las facultades Administrativas de Gestión y de Resolución, estando entre ellas la de Aprobar Liquidaciones Técnicas y Financieras de Proyectos.

Que, el Art. 31° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ite, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 04-2012-CM/MDI, dispone que la Gerencia Municipal es el Órgano de mayor jerarquía administrativa de la municipalidad, responsable del planeamiento, programación, coordinación, ejecución, supervisión, control y evaluación de la administración y de los servicios de competencia municipal; siendo su ámbito de competencia el planear, organizar, dirigir y controlar todas las actividades de la administración municipal a su cargo, con plena sujeción a las normas vigentes; mediante la aplicación de los principios de legalidad, económica, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, así como la prestación de servicios a los usuarios, en concordancia con las disposiciones impartidas por la alcaldía. En ese sentido corresponde a la Gerencia Municipal la emisión de acto administrativo que aprueba la Liquidación Técnica - Financiera del PI: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA", con código unificado 2069795.

Que, estando a lo expresado en los párrafos precedentes, de conformidad con el informe técnico y Financiero favorables, y la normatividad vigente; resulta procedente la aprobación de la Liquidación Técnica - Financiera del PI: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA", con código unificado 2069795, presentado por la Unidad de Supervisión y liquidación de Obras; mediante la expedición del acto administrativo correspondiente.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2019-A-MDI de fecha 03 de enero del 2019, con visación de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la MDI.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Liquidación Técnica - Financiera del PI: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE ITE, DISTRITO DE ITE - JORGE BASADRE - TACNA", con código unificado 2069795, ejecutado bajo la modalidad de Administración Indirecta, con una inversión de S/ 103,918,155.99 (CIENTO TRES. MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 99/100 SOLES), conforme al consolidado de Liquidación Financiera descrita en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Unidad de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, realice los ajustes contables en las cuentas pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE** con la presente resolución a las demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Ite, conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

ABOG. CHRISTIAN RODOLFO HUACANI LIMACHE  
GERENTE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:  
G.M.  
G.A.J.  
G.A.F.  
G.I.O.  
U.S.L.O.  
Archivo.  
CRH/OVCF